

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE PÉREZ
BUSTAMANTE Y PÉREZ ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 30 de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 15:00, se reúnen los socios de Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda. en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador N36-140 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Penthouse.

Preside la sesión el doctor José María Pérez en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General, doctor Sebastián Pérez.

El Secretario declara que de acuerdo con el Libro de Participaciones y de Socios se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S.A. representada por Sebastián Pérez	\$ 8,639.96	215,999	99.9995 %
Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda. representada por Sebastián Pérez	\$ 0.04	1	0.0005%
TOTAL	\$ 8,640.00	216,000	100%

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral correspondientes ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver el destino de utilidades o pérdidas del ejercicio fiscal 2015.
3. Designación de Comisario

Se acepta por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General Universal Ordinaria. El Presidente la declara instalada.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

1. Se conoce y se aprueba por unanimidad los informes de Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral del ejercicio 2015.
2. Respecto a las utilidades o pérdidas del ejercicio fiscal 2015, se informa que hubo pérdidas en el ejercicio.
3. La Junta decide designar como Comisario para los años 2016 y 2017 a la señora Margarita Moreta.

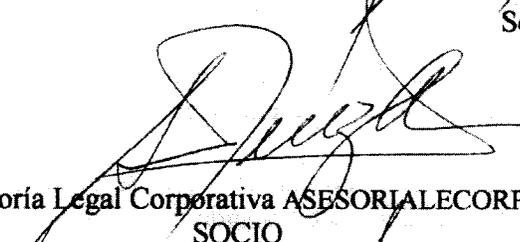
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se la aprueba. El Presidente levanta la sesión a las 15:45. Para la constancia de lo cual firman, el Presidente de la Junta, los socios, y el Secretario que certifica.



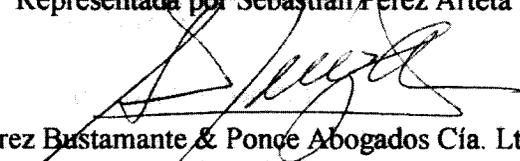
José María Pérez Arteta
Presidente



Sebastián Pérez Arteta
Secretario



Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S. A.
SOCIO
Representada por Sebastián Pérez Arteta



Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.
SOCIO
Representada por Sebastián Pérez Arteta